



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 06-0711

11 de julio de 2006

**A TODAS LAS ASEGURADORAS,  
COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,  
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
GRUPOS MEDICOS DEL DEMOSTRATIVO DE CONTRATACION DIRECTA,  
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRÁCTICA INDEPENDIENTE  
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A continuación se detallan cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (PDL) del Formulario de Nefrología para los beneficiarios del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los siguientes medicamentos quedarán cubiertos como se describe a continuación efectivo inmediatamente.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
<b>Captopril/HCTZ tab.</b>	Capozide	
<b>Enalapril/HCTZ tab.</b>	Vaseretic	
<b>Lisinorpil/HCTZ tab.</b>	Prinzide	

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca se menciona sólo para referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Nancy Vega Ramos, MSc, HIA, MHP  
Directora Ejecutiva



# ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 06-0711-A

11 de julio de 2006

**A TODAS LAS ASEGURADORAS,  
COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,  
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
GRUPOS MEDICOS DEL DEMOSTRATIVO DE CONTRATACION DIRECTA,  
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRÁCTICA INDEPENDIENTE  
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A continuación se detallan cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (PDL) del Formulario de Salud Física para los beneficiarios del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los siguientes medicamentos quedarán cubiertos como se describe a continuación efectivo inmediatamente.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
<b>Captopril/HCTZ tab.</b>	Capozide	
<b>Enalapril/HCTZ tab.</b>	Vaseretic	
<b>Lisinorpil/HCTZ tab.</b>	Prinzide	

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca se menciona sólo para referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Nancy Vega Ramos, MSc, HIA, MHP  
Directora Ejecutiva



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 06-0711-B

11 de julio de 2006

A TODAS LAS ASEGURADORAS,  
COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,  
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
GRUPOS MEDICOS DEL DEMOSTRATIVO DE CONTRATACION DIRECTA,  
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRÁCTICA INDEPENDIENTE  
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

A continuación se detallan cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (PDL) del Formulario de Sala de Emergencia para los beneficiarios del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los siguientes medicamentos quedarán cubiertos como se describe a continuación efectivo inmediatamente.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
<b>Captopril/HCTZ tab.</b>	Capozide	
<b>Enalapril/HCTZ tab.</b>	Vaseretic	

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca se menciona sólo para referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Nancy Vega Ramos, MSc, HIA, MHP  
Directora Ejecutiva